Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a don José Ramón País Gómez (DNI 13.861.947), NRP A47EC0011100, para el Instituto de Bachillerato «Alfredo Brañas», de Carballo (La Coruña).

Segundo.—Los efectos administrativos del citado nombramiento serán de 1 de octubre de 1980. Una vez afectuada la toma de posesión, el nuevo Catedrático pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Agregados.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el interesado podrá pedir simultáneamente con la toma de posesión la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en cuyo supuesto continuará en activo en el de Profesores Agregados, como titular de la Agregaduría que viniese desempeñando.

Cuarto.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28243 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Cristalografía y Mineralogía».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía», convocadas, en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados),

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Aguiló y Díaz, Magdalena (NRP A44EC6671).
Arriortua Marcaida, María Isabel (NRP A44EC6672).
Ayora Ibáñez, Carlos Tomás (NRP A44EC6673).
Besteiro Rafales, Josefina (NRP A44EC6674).
Calderón García, Tomás (NRP A44EC6675).
Calvo Pérez, Benjamín Manuel (NRP A44EC6676).
Carames Lorite, Manuel (NRP A44EC6677).
Cuevas Diarte, Miguel Angel (NRP A44EC6678).
Estop Graells, Eugenia (NRP A44EC6679).
Fernández Fernández, Carlos José (NRP A44EC6680).
Fernández Rodríguez, Fructuoso Moisés (NRP A44EC6681).
Fernández Tapia, María Teresa (NRP A44EC6682).
García Guinea, Javier (NRP A44EC6683).
García Ruiz, Juan Manuel (NRP A44EC66884).
Guijarro Galiano, Joaquín (NRP A44EC6685).
Gutiérrez Maroto, Antonio (NRP A44EC6686).
Martínez Manent, Salvador (NRP A44EC6687).
Martín-Vivaldi Caballero, Juan Luis (NRP A44EC6688).
Medina Núñez, José Antonio (NRP A44EC6689).
Moreiras Blanco, Dámaso Baldomero (NRP A44EC6690).
Nogués Garulla, Joaquín María (NRP A44EC6691).
Pellitero Pascual, Encarnación (NRP A44EC6692).
Pérez Sirvent, Carmen (NRP A44EC6693).
Polvorinos del Río, Angel Jesús (NRP A44EC6694).
Prieto Rubio, Manuel (NRP A44EC6695).
Rodríguez Gordillo, José (NRP A44EC6696).
Rull Pérez, Fernando (NRP A44EC6697).
Sebastián Pardo, Eduardo Manuel (NRP A44EC6698).
Vendrell Saz, Mario (NRP A44EC6699).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28244 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ciencia de los materiales».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ciencia de los materiales», convocadas, en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Belzunce Varela, Francisco Javier (NRP A44EC6649).
Gómez Antón, Ana Margarita (NRP A44EC6650).
González Sotos, Luisa (NRP A44EC6651).
Güemes Gordo, Jesús Alfredo (NRP A44EC6652).
López Aparicio, Manuel (NRP A44EC6653).
Llopis Pla, José Federico (NRP A44EC6654).
Pareja Pareja, Ramiro (NRP A44EC6655).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28245 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Contabilidad».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Contabilidad», convocadas, en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Blanco Dopico, María Isabel (NRP A44EC6662).
Crespo Domínguez, Miguel Angel (NRP A44EC6663).
Giner Inchausti, María Begoña (NRP A44EC6664).
Gutiérrez Díaz, Gerardo (NRP A44EC6665).
Larriba Díaz-Zorita, Alejandro (NRP A44EC6666).
Lizcano Alvarez, Jesús (NRP A44EC6667).

Pereda Sigüenza, José Manuel (NRP A44EC6668).
Piedra Herrera, Francisca (NRP A44EC6669).
Tua Pereda, Jorge (NRP A44EC6670).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28246 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Bromatología y Nutrición».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bromatología y Nutrición», convocadas, en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Alcalá Aguilera, Manuel (NRP A44EC6629).
Codony Salcedo, Rafael (NRP A44EC6630).
Font Pérez, Guillermina (NRP A44EC6631).
García Diz, Luis (NRP A44EC6632).
García Villanova Ruiz, Rafael (NRP A44EC6633).
Jodral Villarejo, Manuela Luisa (NRP A44EC6634).
Llopis González, Juan (NRP A44EC6635).
Mañes Vinuesa, Jorge (NRP A44EC6636).
Masoud Musa, Taisir Ahmad (NRP A44EC6637).
Montellano Delgado, María Angustias (NRP A44EC6638).
Morerías Tuni, Olga (NRP A44EC6639).
Polo Villar, Luis Manuel (NRP A44EC6640).
Prieto Palomino, Carlos (NRP A44EC6641).
Rivas Gonzalo, Julián Carlos (NRP A44EC6642).
Roncales Rabinal, Pedro (NRP A44EC6643).
Torija Isasa, María Esperanza (NRP A44EC6644).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

28247 *REAL DECRETO 2294/1984, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Tió Saralegui en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Tió Saralegui en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

28248 *REAL DECRETO 2295/1984, de 26 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Galán Ruiz Poveda para el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984,

Vengo en disponer el nombramiento de don Alberto Galán Ruiz Poveda para el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

E Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28249 *REAL DESPACHO de 21 de diciembre de 1984 por el que se declara jubilado, a petición propia, a don Domingo Nieto Manso, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,3, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 21 de diciembre de 1984, en uso de las facultades conferidas en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero,

Vengo en declarar jubilado, a petición propia, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por contar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, a don Domingo Nieto Manso, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET